



México, D. F., a 28 de junio de 2010
Comunicado No. 04
2010, Año del Acceso a la Justicia

El Archipiélago Islas Marías se incorpora al Sistema Penitenciario Federal al transferir el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal al Consejo de la Judicatura Federal el Juzgado que ahí se encuentra

El 1 de julio iniciará funciones el Juzgado de Distrito del Complejo Penitenciario Islas Marías y Auxiliar en toda la República

El acta de transferencia fue suscrita por el Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y los Consejeros de la Judicatura Federal

En cumplimiento del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 2010, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal suscribió hoy con el Consejo de la Judicatura Federal el acta solemne de transferencia del Juzgado instalado en el Complejo Penitenciario de las Islas Marías.

El Archipiélago Islas Marías queda incorporado al Sistema Penitenciario Federal a partir del próximo jueves 1 de julio, cuando inicie funciones el Juzgado de Distrito del Complejo Penitenciario Islas Marías y Auxiliar en toda la República.

La ceremonia fue encabezada por la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del Consejo de la Judicatura Federal, integrada por los Consejeros Jorge Efraín Moreno Collado, Óscar Vázquez Marín y Juan Carlos Cruz Razo, así como por el Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJSDF). Asistió también el Consejero César Jáuregui Robles.

En representación del Ministro Presidente Guillermo Ortiz Mayagoitia, el Consejero Moreno Collado expresó que para el Poder Judicial de la Federación, el establecimiento de este Juzgado de Distrito tiene especial significación, pues constituye el 362 de los instalados hasta esta ahora y sostuvo que la colaboración entre Poderes y órdenes de gobierno da sentido y eficacia al federalismo, aun en su dimensión penitenciaria.

“De allí la riqueza, fuerza institucional y vigencia del régimen federal, que da cohesión y unidad a la diversidad. Esta no es dispersión, pues la ley se encarga de hilvanar en un solo tejido la estructura de la nación”, añadió.

Estuvieron además el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y la doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Consejera Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y Moreno Collado dijo que la Federación constituye un mismo orden jurídico y político que mantiene la unidad del Estado Mexicano y obliga a trabajar en conjunto.

Subrayó que la administración e impartición de justicia debe llegar a todos, el acceso a la misma no debe restringirse por ninguna causa social, económica o política, y menos aún por razones de orden legal o competencial.

“La imagen sórdida que alguna vez tuvo la colonia penitenciaria de las Islas Marías ha sido sustituida por un sistema penitenciario moderno, que privilegiará la capacitación de los internos para dotarles de las habilidades necesarias tendientes al desarrollo auto sostenible y auto sustentable, el aprovechamiento de las riquezas naturales de las Islas y el fomento de las actividades que permitan



salvaguardar la dignidad humana, sin que se pierda el sentido de la reclusión y el objetivo de la reinserción social de quienes cumplan sus sentencias en el Complejo Penitenciario”, agregó.

El acto contó con la presencia de Patricio Patiño Arias, Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública; Eduardo Enrique Gómez García, Director General del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de esa dependencia, así como los Consejeros del Distrito Federal, Israel Alvarado Martínez, Luz del Carmen Guinea Ruvalcaba, Luis Manuel Márquez Lugo y Rafael Santa Ana Solano.

El Consejero Moreno Collado informó que el licenciado Arístides Marino Santos es el titular del Juzgado de Distrito del Complejo Penitenciario Islas Marías y Auxiliar en toda la República. Tendrá competencia mixta y debido a la constante comunicación marítima entre las Islas y Mazatlán, Sinaloa, fue conveniente adscribirlo al Décimo Segundo Circuito Judicial Federal.

Se determinó que los órganos jurisdiccionales del Vigésimo Cuarto Circuito, con sede en Tepic, Nayarit, y del Primer Circuito, ante los cuales se encuentren sustanciándose asuntos procedentes de las Islas Marías, continúen con su trámite hasta su resolución.

También hizo saber que el Instituto Federal de Defensoría Pública designó a un defensor público federal y asesor jurídico en el Complejo Penitenciario.

En su intervención, el Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente del TSJDF, relató que el 16 de marzo de 1907 arribaron al archipiélago los primeros 19 presos para cumplir su pena y se les asignó abrir brecha en la Isla María (Madre), construir casas para empleados y las barracas para los presos, así como un hospital, un leprosario y una cárcel con rejas.

Dos años después, la María Madre fue habitada por 190 reclusos, quedando administrada en el ámbito de competencia de la Secretaría de Gobernación, de 1908 al año 2000. Durante muchos años albergó a reos de ambos fueros.

“Ha llegado el momento de asumir decisiones de rezagada racionalidad; por supuesto, comprendo en ello, la reintegración del Juzgado mencionado, al ámbito a donde siempre debió de pertenecer: el fuero federal de la justicia. Nuestro Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal viene ante este Consejo de la Judicatura Federal a hacer entrega formal del órgano judicial a la Justicia Federal”, declaró.

“Mediante este acto formal damos un paso más hacia el frente, en el ánimo compartido entre la Justicia Federal y la de fuero común en el Distrito Federal, consistente en ir poniendo orden en las cosas, y construir sistemas y aparatos de justicia conmutativa, eficaces, viables y bien enterados de sus respectivos ámbitos de acción”, concluyó Elías Azar.
